

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DINÁMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA. ,  
LLEVADA A CABO EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, en la oficina de la compañía, ubicado en la calle Juan León Mera 1741, hoy día 14 de marzo del 2017, a las 18:00 horas, se reúnen los siguientes socios:

1. - Señora María Lorena Lasso, propietaria de 399 participaciones de un dólar cada una.
2. - Señorita Claudia Valeria Lasso, propietaria de una participación de un dólar cada una.

Las socias presentes integran y representan el cien por ciento del capital Social de la compañía al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía para tratar el siguiente orden del día.

1. REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.
2. REVISIÓN DEL INFORME DE GERENCIA.

Preside esta Junta María Lorena Lasso Cabanilla, Gerente General de la compañía Dinámica del Cambio Dinacam Cia.Ltda., así como se considera para que actúe como Secretario, el Sr. Rafael Alejandro Estrella Garcés.

Habiendo sido aceptado y aprobado el orden del día, la Junta por disposición de la junta, entra a conocer los puntos a tratarse.

En el primer punto del orden del día la Junta de Accionistas aprueba los estados financieros.

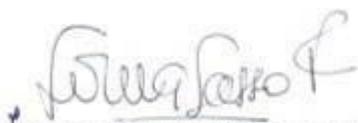
En el segundo punto del orden del día la Junta de Socios acepta favorablemente el Informe de Gerencia.

Como no existen otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta, la cual una vez finalizada dio lugar a que se reinstale la Junta, sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión a los 19H00.

Forma parte del expediente de la Junta conforme el Reglamento los siguientes documentos:

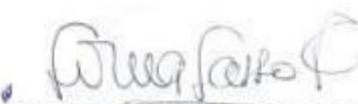
a) Nomina de socios asistentes



**MA. LORENA LASSO CABANILLA**  
SOCIO



**CLAUDIA LASSO CABANILLA\***  
SOCIO



**MARIA LORENA LASSO CABANILLA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**RAFAEL ESTRELLA G.**  
SECRETARIO DE LA JUNTA